

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION especial de la mañana.  
**POR SUSCRICION:**  
Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes.  
Provincias, 5 pesetas trimestre. Portugal y Ultramar, 10. Extranjero, 15.  
UN NÚMERO, España 10 céntos. Extranj. 15

**DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS**

**ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA**

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.  
En todas las ediciones y en el «Diario»  
**CUATRO REALES LÍNEA**  
con rebaja a los anunciantes que contraten con la administracion.

AÑO XXX NUM. 7807.

MADRID VIERNES 9 DE MAYO DE 1879

OFICINAS, MAYOR, 120.

## DIARIO OFICIAL DE MADRID. GAZETA DE MADRID

### PRESENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey (Q. D. G.), S. A. R. la serenísima señora princesa de Asturias y las serenísimas señoras infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### ACORDOS OFICIALES.

**MANAQUE.**  
Se sale a las 4 1/2 de la mañana y se pone a las 7 1/2 de la tarde.

### ARMARIOS MUNICIPALES.

La recaudacion obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 68868 pesetas 18 céntimos.

### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se espresan a continuacion para el día 10 del corriente, de diez a dos de la tarde.

Intereses de depósitos necesarios procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.—Segundo semestre de 1877.—Bola 44, facturas números 1881 a 1890 de señalamiento.—Bola 45, facturas números 41 a 50 de señalamiento.—Bola 46, facturas números 2011 a 2020 de señalamiento.—Bola 47, facturas números 331 a 340 de señalamiento.—Bola 48, facturas números 1391 a 1400 de señalamiento.—Bola 49, facturas números 1701 a 1710 de señalamiento.—Bola 50, facturas números 1991 a 2000 de señalamiento.

Madrid 7 de mayo de 1879.—El director general, Javier Cavestany. R-1

En los días 10, 12 y 13 del corriente, de diez de la mañana a dos de la tarde, se satisfarán por esta caja todas las facturas de intereses presentadas hasta la fecha, de bonos del Tesoro, primera y segunda emision, correspondientes al primer trimestre del año actual; advirtiéndose que el pago se hará al presentador de los resguardos de depósito, previa exhibicion de la cédula personal.

Madrid 7 de mayo de 1879.—El director general, Javier Cavestany. R-1

### CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franquicio el día 7 de mayo de 1879.  
118 Andres Martinez, Salvatierra de Santiago.  
116 Eugenio Velasco, Toledo.  
117 Emilio Oliva, Barcelona.  
118 Enrique Uhagon, Bilbao.  
119 Eugenia Maeso, Brea.  
120 Enrique Pertajada, Valencia.  
121 Fernando del Rio, Carabanchel.

122 Francisco Carvajal, Valladolid.  
123 Hipólito Royo, Aranjuez.  
124 José María Ramirez, Logroño.  
125 José María Nieto, Málaga.  
126 Julian Martin, Polan.  
127 José Saeco, Osuna.  
128 Sotera Perez, Burgos.  
129 Ventura de Calle, Guernica.  
130 Vicente Lahorra, Lerma.  
Madrid 8 de mayo de 1879.—El administrador, Martin Botella

### CUARTOS DESALQUILADOS.

Caballero de Gracia, 25 2.ª izqda. Caños, 1, entresuelo, doña. Carretera de San Jerónimo, 48 y 47, 3.ª Cuesta de Santo Domingo, 18, bajo. Jesús y María, 11, principal. Jesús y María, 14, 3.ª Norte, 29, pral. doña. Olivar, 11, pral. interior, núm. 5. Oso, 10, pral. Paseo de Arenos, 6, pral. interior. Peñon, 2, pral. derecha. Plaza de las Cortes, 7, 3.ª izquierda. Plaza del Progreso, 9, entresuelo, 13, pral. doña. Prado, 3, 3.ª derecha. Princesa, 24, 3.ª núm. 3. Tabernillas, 23, 3.ª doña. Travesía del Horno de la Mata, 7 y 9, 3.ª Travesía del Conservatorio, 7 y 9, pral. izqda. Travesía de Cabestreros, 9, 3.ª núm. 9. Toledo, 71, 4.ª.  
San Bernardo, 13, un entresuelo, un piso 4.ª y un sotabanco.

### DIRECCION DE LA DEUDA.

Los interesados que a continuacion se espresan podrán presentarse el día 10 del corriente, de once a dos de la tarde, en la tesorería de esta direccion general a recibir el importe liquido de las proposiciones que les fueron admitidas en la undécima subasta de valores de la deuda, verificada el día 2 de abril de 1877.

D. Joaquín F. Campa; valor efectivo, 3370'62 rs.  
D. Antonio Pérez; valor efectivo, 5432 reales 56 céntos.  
D. Feliciano Serrano; valor efectivo, 7192'80.  
D. Feliciano Serrano; valor efectivo, 9748'24.  
D. Diego Martínez Cano; valor efectivo, 1039'08.  
D. Diego Martínez Cano; valor efectivo, 324'02.  
D. Enrique Saenz; valor efectivo, 239 reales 88 céntos.  
D. Marcelino del Arco; valor efectivo, 759'62.  
D. Angel García Muñoz; valor efectivo, 2368'81.  
D. Emilio Montaner; valor efectivo, 2618'69.  
D. Enrique Saenz; valor efectivo, 3061 reales 1 cént.  
D. Luis Valle y Martínez; valor efectivo, 6760'61.  
D. Fernando Domingo López; valor efectivo, 8121'26.  
D. Francisco de Burgo; valor efectivo, 8778'61.  
D. Marcelino del Arco; valor efectivo, 10'32'22.  
D. Joaquín Aguinaga; valor efectivo, 11656'66.  
D. Angel Basabe; valor efectivo, 37367 reales 30 céntos.  
D. José Gurumeta; valor efectivo, 2126 reales 64 céntos.  
D. José Zuazo; valor efectivo, 36584'40.  
D. Fernando D. Lopez; valor efectivo, 13864'62.  
D. Joaquín Rodríguez; valor efectivo, 15012'13.

D. José Camaron; valor efectivo, 16870 reales 93 céntos.  
D. Manuel Caviglioli; valor efectivo, 17243'82.  
D. José Camaron; valor efectivo, 17295 reales 46 céntos.  
D. Angel Orfanel; valor efectivo, 18403 reales 47 céntos.  
D. José Camaron; valor efectivo, 18691 reales 41 céntos.  
D. Angel Orfanel; valor efectivo, 19649 reales 90 céntos.  
D. Angel Orfanel; valor efectivo, 20922 reales 92 céntos.  
D. Angel Orfanel; valor efectivo, 26663 reales 49 céntos.  
D. Segundo de Mumbert; valor efectivo, 26885'28.  
D. Teodoro Ramirez; valor efectivo, 31370'58.  
D. José Zuazo; valor efectivo, 33436'96.  
D. José González; valor efectivo, 299 reales 94 céntos.  
D. Vicente Sanchez; valor efectivo, 759'84.  
D. Eduardo Alonso Morales; valor efectivo, 3770'24.  
D. Augusto Muñoz; valor efectivo, 4086'18.  
D. Ramon Cornellas; valor efectivo, 5943'81.  
D. Pedro Quintana; valor efectivo, 6313'23.  
D. José Zuazo; valor efectivo, 88995 reales 19 céntos.  
D. Donato Ruiz; valor efectivo, 133 reales 48 céntos.  
D. Francisco de las Rivas; valor efectivo, 208'97.  
D. Francisco de las Rivas; valor efectivo, 213'47.  
D. Francisco La Riva; valor efectivo, 739'92.  
D. Francisco de San Millan; valor efectivo, 1293'37.  
D. Donato Ruiz; valor efectivo, 1469 reales 56 céntos.  
D. Manuel Ruiz; valor efectivo, 1639 reales'83.  
D. Juan Martínez; valor efectivo, 2837'71.  
D. Francisco de las Rivas; valor efectivo, 3334'14.  
D. Valentin Bermudez; valor efectivo, 3546'90.  
D. Valentin Bermudez; valor efectivo, 4703'02.  
D. Donato Ruiz; valor efectivo, 4039 reales 30 céntos.  
D. José Mendir; valor efectivo, 3493 reales 43 céntos.  
D. José Cosmen; valor efectivo, 6048.  
D. Juan Angulo; valor efectivo, 7201 reales 27 céntos.  
D. José Zuazo; valor efectivo, 7319 reales 26 céntos.  
D. Francisco Regal; valor efectivo, 7633'23.  
D. Robustiano Boada; valor efectivo, 8332'14.  
D. Carlos Serrietz; valor efectivo, 8371'44.  
D. Juan Antonio Pié; valor efectivo, 10391'44.  
D. Estanislao Bardán; valor efectivo, 11820'81.  
D. Donato Ruiz; valor efectivo, 23068 reales 60 céntos.  
D. Juan Antonio Pié; valor efectivo, 30322'46.  
D. Bernardino Vivanco; valor efectivo, 34413'13.  
D. Valentin A. Bermudez; valor efectivo, 39417'31.  
D. José María Martínez; valor efectivo, 173013'37.

D. Juan M. Manzanedo; valor efectivo, 60.  
D. Robustiano Boada; valor efectivo, 87'08.  
D. Saturnino Moreno; valor efectivo, 135.  
D. Robustiano Boada; valor efectivo, 241'90.  
D. José Díaz; valor efectivo, 304.  
Sres. Fernandez Heredia y compañía; valor efectivo, 360.  
Sres. Snyck y Martínez; valor efectivo, 370'62.  
D. José Lopez Polin; valor efectivo, 420.  
D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 480.  
D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 480.  
D. Manuel de Vicente; valor efectivo, 309.  
D. Diego Lopez; valor efectivo, 344'80.  
D. Manuel Garcia; valor efectivo, 370.  
D. Miguel Lacave; valor efectivo, 600.  
D. Ramon Condé; valor efectivo, 608.  
Doña Julia Cano; valor efectivo, 660.  
Señores Nájera Pelayo y compañía; valor efectivo, 672.  
Señores Rolland y compañía; valor efectivo, 722.  
D. Joaquín Aguinaga; valor efectivo, 817.  
D. José Laore; valor efectivo, 824.  
Señores Bolland y compañía; valor efectivo, 854.  
D. M. Manzanedo; valor efectivo, 874.  
D. Florentin Peña; valor efectivo, 920.  
Señores Rolland y compañía; valor efectivo, 931'50.  
D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 950.  
D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 966.  
D. Manuel de Vicente; valor efectivo, 1021'41.  
D. José Lopez; valor efectivo, 1058 reales 85 céntos.  
D. Eugenio Garrido; valor efectivo, 1159.  
Sres. Rolland y compañía; valor efectivo, 1227'20.  
D. Juan Angulo; valor efectivo, 1320.  
D. Manuel de Vicente; valor efectivo, 1425.  
D. Antonio Villalba; valor efectivo, 1473'50.  
D. Francisco Gonzalez; valor efectivo, 1495'50.  
D. Carlos Fernandez; valor efectivo, 1500.  
D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 1544.  
D. José Lopez; valor efectivo, 1391 reales 32 céntos.  
D. L. de Urquijo; valor efectivo, 1600.  
D. José de Izarnaga; valor efectivo, 1614'50.  
D. Manuel de Vicente; valor efectivo, 1630'83.  
D. Juan Manzanedo; valor efectivo, 1638.  
Sres. Bolland y compañía; valor efectivo, 1643'50.  
D. Ramon de Jara; valor efectivo, 1727'32.  
D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 1824.  
D. M. M. Garcia; valor efectivo, 1840.  
D. Fernando Fernandez; valor efectivo, 1848.  
D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 1923'50.  
Doña Pilar Garcia; valor efectivo, 2000.  
D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 2014.

D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 2015.  
Sres. Rolland y compañía; valor efectivo, 2023'30.  
D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 2108'96.  
D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 2121.  
Sres. Nájera Pelayo y compañía; valor efectivo, 2181'80.  
D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 2196'30.  
D. Ventura Sanz; valor efectivo, 2212.  
D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 2277'80.  
D. Martin Moreira; valor efectivo, 2280.  
D. José Lopez; valor efectivo, 2282'32.  
D. Dionisio Cústas; valor efectivo, 2318.  
D. Juan Laporta; valor efectivo, 2376.  
D. J. Manzanedo; valor efectivo, 2426.  
D. Francisco Menéndez; valor efectivo, 2432.  
D. Ramon de Brugada; valor efectivo, 2464.  
D. Dámaso Puncel; valor efectivo, 2346.  
D. Ramon Mendez; valor efectivo, 2623.  
D. Pablo Ruiz; valor efectivo, 2643.  
D. Faustino Ruiz; valor efectivo, 2795.  
D. L. de Urquijo; valor efectivo, 2886 reales 50.  
D. Juan Manero; valor efectivo, 3013.  
Sres. E. N. Pelayo y compañía; valor efectivo, 3030.  
D. Felipe Tutau; valor efectivo, 3030.  
D. Felipe G. Acebo; valor efectivo, 3339'50.  
Sres. G. Rolland y compañía; valor efectivo, 3338.  
D. Celestino Vidal; valor efectivo, 3726.  
D. Emilio L. Aparicio; valor efectivo, 3767.  
D. Luis Fernandez de Rojas; valor efectivo, 3951.  
D. Diego Lopez; valor efectivo, 4000.  
D. Pedro Sanchez; valor efectivo, 4092.  
D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 4052.  
D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 4114.  
D. Domingo Fernandez y Rocha; valor efectivo, 4170'30.  
D. J. Maria Chain; valor efectivo, 4204.  
D. José Lopez Polin; valor efectivo, 4273.  
D. José Lopez Polin; valor efectivo, 4326.  
D. M. de Vicente y Fernandez; valor efectivo, 4380'42.  
D. Manuel Caviglioli; valor efectivo, 4368.  
D. Manuel Martínez Gavina; valor efectivo, 4863'50.  
D. Robustiano Boada; valor efectivo, 4892'50.  
D. Emilio de Sobajano; valor efectivo, 5002'50.  
Sres. G. Rolland y compañía; valor efectivo, 5244.  
Sres. E. Nájera Pelayo y compañía; valor efectivo, 5386'30.  
D. A. de Moraza; valor efectivo, 5472.  
D. Felipe Gomez Acebo; valor efectivo, 5750.  
D. José Mico; valor efectivo, 5902'50.  
D. Manuel Martínez Gavinas; valor efectivo, 6000.  
D. Celestino Vidal; valor efectivo, 6090'50.

D. Domingo Fernandez Rocha; valor efectivo, 6163'44.  
Señor marqués de San Eduardo; valor efectivo, 6335'30.  
D. Florencio de la Lata; valor efectivo, 6480.  
D. Luciano de Vilota; valor efectivo, 6729.  
D. José María Chain; valor efectivo, 6802.  
D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 6921.  
D. José Díaz; valor efectivo, 7006.  
D. Lorenzo Abad y Martínez; valor efectivo, 7196.  
D. Emilio Roderó; valor efectivo, 7334'33.  
D. Fabian Ribal y Llopes; valor efectivo, 7776.  
D. Joaquin Menendez; valor efectivo, 7866.  
Sres. E. Nájera Pelayo y compañía; valor efectivo, 7881'50.  
D. Gaspar Gonzalez; valor efectivo, 8000.  
D. Antonio Lopez; valor efectivo, 8137'11.  
D. Manuel Martínez Gavinas; valor efectivo, 8880.  
D. Manuel Martínez Gavinas; valor efectivo, 9600.  
D. José Mico; valor efectivo, 9120.  
D. Alfonso Gomez Pellico; valor efectivo, 10363.  
D. A. de Moraza; valor efectivo, 10305.  
D. Ramon M. Urculla; valor efectivo, 11029.  
Sres. E. Nájera Pelayo y compañía; valor efectivo, 11085.  
Sres. E. Nájera Pelayo y compañía; valor efectivo, 11250'46.  
D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 11271'30.  
Sres. G. Rolland y compañía; valor efectivo, 11880.  
D. José Vazquez; valor efectivo, 12031'30.  
D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 12173.  
D. José Villante; valor efectivo, 12634.  
D. Julian Perate; valor efectivo, 12983 reales 35 céntos.  
D. A. de Moraza; valor efectivo, 13805.  
D. Ramon de Mendivil; valor efectivo, 13267.  
D. Leon Daquerre Hospital; valor efectivo, 13331'30.  
D. Francisco Lopez Gomez; valor efectivo, 13639'48.  
D. Amadeo Fernandez; valor efectivo, 13840.  
Sres. E. Nájera Pelayo y compañía; valor efectivo, 13936'30.  
D. Robustiano Boada; valor efectivo, 16678.  
D. Emilio Roderó; valor efectivo, 17067.  
D. Emilio Roderó; valor efectivo, 17088'30.  
D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 18644.  
D. José Lopez Polin; valor efectivo, 18736'30.  
D. Robustiano Boada; valor efectivo, 19333'33.  
D. Francisco M. Cortina; valor efectivo, 19826.  
Sres. E. Nájera Pelayo y compañía; valor efectivo, 20124'50.  
D. Carlos Martínez; valor efectivo, 20651'35.  
D. Laureano Pozzi; valor efectivo, 20862.  
Sres. E. Nájera Pelayo y compañía; valor efectivo, 22644'50.

MARCOF.

Jocelyn exhaló un suspiro. El conde y el caballero no hicieron caso del dolor del criado, y únicamente se acordaron de que nadie podía oírlos. Tomada esta precaucion, acercaron dos sillones. —¡Eso no!— exclamó Jocelyn al ver que el conde tomaba el sillón con escudos de armas que hemos descripto anteriormente. —¿Qué decis? —Digo que no os sentareis en este sillón, respondió resueltamente Jocelyn retirando el mueble venerado. —¡Ah! ¿es el sillón del difunto marqués? —dijo el conde con indiferencia tomando otro asiento. —Buena, no retiramos por tan poco. Y por otra parte, os aseguro que prefero cualquiera otro asiento. —Jocelyn, dijo el caballero, —mi hermano no desea haceros una comunicacion importante. —¡Hablad, respondió Jocelyn permaneciendo en pie, no por respeto, sino por hábito; únicamente os haré observar que no puedo detenerme. —No temais por eso, apreciable Jocelyn, dijo el conde sonriéndose;—seré breve en mi discurso, y solo dependerá de vos el que termine pronto nuestra conversacion... —Dignaos principiar. —Principiaré diciendo, señor mayordomo, que me parece que faltais al respecto que un rústico como vos debe a dos señores como el caballero de Tussy y yo. —Aunque soy rústico, respondió Jocelyn con altivez, —debeis de saber que tengo aquí bastante influencia. Todos esos campesinos que llenan la sala y el parque adoraban a mi pobre amo, y si les dijera que le habéis torturado que le habeis hecho sufrir le han llevado al sepulcro, estád convencidos de que no saldriais vivos de este castillo, y que por altos y nobles caballeros que seáis, os ahorarían infaliblemente antes de cinco minutos. —¿Te atreves a amenazarnos, picaro? —¡Tenéis curiosidad de hacer la prueba? Jocelyn se dirigió hacia la puerta. —No hemos venido aquí para discutir con vos, —dijo viniendo el caballero. —Escuchadnos, amigo mio, y despues hareis lo que mejor os parezca. —Pues bien, repito que habéis pronto, señores, y acabemos. —Jocelyn, dijo el conde, —creo que merecáis toda la confianza de vuestro amo. —Merecía efectivamente tanta honra. —Hace treinta años que servís al marqués. —Es cierto. —Es decir que vos conocéis y no igno-

rais qué clase de relaciones nos unian a mi hermano y a mí con el marqués. —Jocelyn no respondió. —El conde de Fouquieray continuó: —Veo en vuestro silencio una contestacion afirmativa. Así, pues, sabéis que vuestro amo estaba en nuestro poder y que su honor se halla en nuestras manos, porque debeis saber que el honor de un noble, especialmente cuando este noble es un Loerouan, debeis saber, repito, que este honor no muere en el momento en que se extingue la vida. —No os entiendo. —En otros términos, quiero decir que, vivo ó muerto, el marqués de Loerouan puede ser deshonrado. —¿Cómo! ¿intentaís...? —Más calma, Jocelyn, más calma. La muerte del marqués es un obstáculo para la ejecucion de ciertos convenios que ajustamos lealmente, convenios de que depende nuestra fortuna futura y sin cuyo cumplimiento sufriremos graves perjuicios. Ahora bien, comprenderéis facilmente que en este momento es natural que deseemos vengarnos de este marqués que ha querido frustrar con su muerte nuestros planes... Estamos convencidos de que ha muerto, y no podemos vengarnos de su cadáver, pero nos quedan su memoria y su nombre, y estamos decididos, completamente decididos a cubrirlos de infamia. —¡Eso es horrible!—replicó Jocelyn. —¿Qué pensais de nuestra resolucion, apreciable mayordomo? Hablad sin temor... —Veo que sois unos miserables. —Palabras vanas. —¿Y creéis que lo permitiré? —¿Cómo? —Pues os equivocais. —Insolente. —Voy... —¡A sublevar a esa canalla contra nosotros!—dijo el conde interrumpiéndole y dándole los aldeanos reunidos en el patio. —Vos si que estais en un error, amigo mio, en un grave error, porque sería el medio más seguro de deshonrar la memoria de vuestro amo. No somos tan niños para que hayamos venido sin defensa a entregarnos a merced de esa gente. ¡Creéis que nos dejamos arrojar en la boca del lobo para que nos devore? ¡Qué poco nos conocéis! El caballero y yo somos muy listos para ser cogidos en las redes de un villano. ¡No visteis, cuando hace algunos días el marqués trató de pasarnos a cuchillo, que bastó una sola palabra para desarmarlo y atraerle a un convenio amistoso? Sabed, amigo, que los documentos que encierran los secretos de la vida de vuestro amo es-

estos pueblos apartados no llegan nunca las noticias, pero yo que voy a las ciudades estoy al corriente de los acontecimientos. —¿Qué sucede?—preguntó un anciano. —Sucede que en Paris andan a tiros y cuchilladas y que han ahorcado a algunos nobles. —¡Ahorcado a algunos nobles!—exclamaron los aldeanos con reprochacion evidente. —Sí, los han ahorcado. Parece que por allá hacen lo que ellos llaman una revolucion. Quieren obligar al rey a firmar edictos, y como los nobles defienden al rey, los matan. ¿Qué tendria de extraño que hubiesen asesinado a nuestro pobre marqués? ¿No sabéis cuánto amaba al rey? —¡Es verdad! ¡Es verdad!—murmuraron todos. —Yo he contado que en la Vendée habia ya soldados azules que incendiaban las casas y mataban a los aldeanos. —¡Soldados!—exclamó Jabocca poniéndose de pie. —¡Que se atrevan a venir a Bretaña; tengamos armas y sabremos recibirlos! —¡Sí, sí!—respondió la asamblea; —¡nos defenderemos contra los asesinos! —¡Amigos!—exclamó el viejo Ivon levantándose;—si es cierto lo que dice el sastre, si han asesinado a nuestro marqués, ¿es verdad que lo vengaremos? —¡Sí, mataremos a los azules! Como se ve, la cuestion tomaba un giro político. El sastre era agente realista y habia sabido producir con mucha destreza, con motivo de la muerte del marqués, una efervescencia que se podia explotar facilmente en beneficio de las ideas nocientes de guerra civil que se agitaban en aquella época en algunos puntos de la Bretaña y de la Vendée. El marqués de la Roccairie, el primero que se habia atrevido a levantar una bandera en favor de la contra-revolucion, habia tenido la habilidad de ponerse en comunicacion con todas las personas que ejercian poca ó mucha influencia en estas provincias, y para servirnos de una expresion vulgar, enardecia los ánimos. Por otra parte, no hemos de olvidar que nos hallamos en el año 1791 y que estaba próximo el momento en que todas las provincias del Oeste iban a alzar la bandera de la rebelion. Los agitadores parisienses no ignoraban la disposicion de los ánimos de la poblacion de Bretaña y de la Vendée, y algunos meses despues, el 8 de octubre del mismo año, Mr. Gallois y Mr. Genoussier, comisionarios enviados el 17 de julio anterior al de-

partamento de la Vendée para informarse de las causas de la fermentacion que allí se manifestaba, habian enviado el siguiente informe a la Asamblea Constituyente: «El haber exigido el juramento eclesiástico ha sido para el departamento de la Vendée la causa principal de estas turbulencias. «La division de los sacerdotes en juramentados y no juramentados ha establecido una verdadera escision en el pueblo de las parroquias, donde están divididas las familias y se han visto y se ven todos los días mujeres que se separan de sus maridos, 6 hijos que abandonan a sus padres. Las municipalidades están desorganizadas, y un gran parte de los ciudadanos han renunciado al servicio de la guardia nacional. «Es de temer que las medidas vigorosas, necesarias en las circunstancias criticas contra las perturbaciones del orden público, parezcan más bien una persecucion que un castigo impuesto por la ley. «Oido el informe, la Asamblea decretó que se enviasen tropas a la Vendée. Así, pues, esta provincia se agitaba ya cuando la Bretaña, ó al menos la parte del país donde tienen lugar los hechos que relatamos, estaba aun tranquila, y únicamente se aprovechaban las circunstancias, más insignificantes para excitar los ánimos. La muerte del marqués de Loerouan era un poderoso auxiliar para los agentes realistas. Digamos ahora y para terminar esta breve digresion politica, que bajo ningún concepto abrigamos la intencion de describir los grandes episodios de la guerra de la chouannerie, a pesar de que nos veremos obligados a tratar de los acontecimientos que se cruzan con nuestro relato, pero declaramos que no nos dominará ningún espíritu de partido, y cuando relatemos uno de los períodos más terribles de aquella guerra sangrienta, escribiremos sin parcialidad y no tendremos consideracion alguna con los asesinos realistas ni con los republicanos, así como nos apresuraremos a celebrar los rasgos nobles de cualquiera de los dos partidos. «Es difícil y tal vez imposible al historiador escribir sin pasion, el deber del novelista que únicamente refiere los hechos más culminantes, ha de ser la abnegacion completa de sus ideas en beneficio de la verdad. La conversacion de los aldeanos fué interrumpida por el lúgubre tañido de las campanas. Todos se pusieron en oracion y olvidando las borrascas politicas por la desgracia

partamento de la Vendée para informarse de las causas de la fermentacion que allí se manifestaba, habian enviado el siguiente informe a la Asamblea Constituyente: «El haber exigido el juramento eclesiástico ha sido para el departamento de la Vendée la causa principal de estas turbulencias. «La division de los sacerdotes en juramentados y no juramentados ha establecido una verdadera escision en el pueblo de las parroquias, donde están divididas las familias y se han visto y se ven todos los días mujeres que se separan de sus maridos, 6 hijos que abandonan a sus padres. Las municipalidades están desorganizadas, y un gran parte de los ciudadanos han renunciado al servicio de la guardia nacional. «Es de temer que las medidas vigorosas, necesarias en las circunstancias criticas contra las perturbaciones del orden público, parezcan más bien una persecucion que un castigo impuesto por la ley. «Oido el informe, la Asamblea decretó que se enviasen tropas a la Vendée. Así, pues, esta provincia se agitaba ya cuando la Bretaña, ó al menos la parte del país donde tienen lugar los hechos que relatamos, estaba aun tranquila, y únicamente se aprovechaban las circunstancias, más insignificantes para excitar los ánimos. La muerte del marqués de Loerouan era un poderoso auxiliar para los agentes realistas. Digamos ahora y para terminar esta breve digresion politica, que bajo ningún concepto abrigamos la intencion de describir los grandes episodios de la guerra de la chouannerie, a pesar de que nos veremos obligados a tratar de los acontecimientos que se cruzan con nuestro relato, pero declaramos que no nos dominará ningún espíritu de partido, y cuando relatemos uno de los períodos más terribles de aquella guerra sangrienta, escribiremos sin parcialidad y no tendremos consideracion alguna con los asesinos realistas ni con los republicanos, así como nos apresuraremos a celebrar los rasgos nobles de cualquiera de los dos partidos. «Es difícil y tal vez imposible al historiador escribir sin pasion, el deber del novelista que únicamente refiere los hechos más culminantes, ha de ser la abnegacion completa de sus ideas en beneficio de la verdad. La conversacion de los aldeanos fué interrumpida por el lúgubre tañido de las campanas. Todos se pusieron en oracion y olvidando las borrascas politicas por la desgracia

**BOLETIN DE TEATROS.**  
**FUNCIONES PARA HOY.**  
APOLO.—8.—T. 3.ª. impar.—De Herodes a Pilatos.—El lucero del alba.  
CIRCO DEL PRINCEPE ALFONSO.—8 1/2.—T. par.—La almoneda del diablo. COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.ª.—Buena, bonita y barata.—Champagne frappé. ESCLAVA.—9.—Campanone. ALHAMBRA.—No hay funcion. INFANTIL.—7 1/2.—El hijo del leñador. Colegio de señoras.—Madrid al amanecer.—Para señores España.—La rapacha de Lemus.—Ballo. CIRCO DE PRICE.—8 1/2.—(Moda).—Variada funcion por la compañía eucestre, gimnástica, acrobática y cómica, bajo la direccion de Mr. W. Parish y debut de varios artistas. BUPTOS MADRILEÑOS.—(Próximo al Dos de Mayo).—4 1/2.—Hambre, amor y sordera.—Don Perlimpin y Cucharon.—Paz, guerra y concordia. GIBRALTAR.—(Plaza de Oriente y salon del Prado junto a Neptuno).—8.—Funciones variadas todos los días cada media hora. Hoy viernes 9, día de moda, se dará en el favorecido circo de Price una brillante y escogida funcion, en la que harán su debut los dionis acrobáticos hermanos Alvarez, y el jocely americano mister Gilbert. El fenómeno musical Unthan ejecutará nuevos ejercicios. El circo y los programas serán perfumados con los nuevos bouquets del Jockey-club de Londres, traídos de la capital de Inglaterra por el director Sr. Parish, exclusivamente para estos espectáculos. Los profesores músicos de Barcelona obsequiarán anteayer con un banquete al Sr. Peña y Gobi, ilustrado crítico musical que ha ido a pasar una corta temporada en aquella capital. En el liceo de Granada se inaugurarán en breve las lecturas literarias por los Sres. Selles, Justiniano y otros poetas de aquella ciudad. En Valencia se ha puesto en escena con gran éxito la zarzuela La guerra santa. Los autores Sres. Arrieta y Larra, que se hallan en aquella capital, fueron llamados a la escena. A fines de este mes saldrá para el nuevo teatro de verano de Cartagena la mayor parte de la compañía de zarzuela que hoy actúa en Apolo. Desde que ha llegado a Madrid se encuentra enfermo el simpático primer actor cómico de la compañía italiana Maria Frigero, D. Cesar Flearra, tan apreciado del público de Madrid.

Ministerio de Cultura

D. Francisco Mendoza Cortina; valor efectivo, 29.210'44.  
D. Manuel María Errando; valor efectivo, 26.444'80.  
Sres. E. Nájera Pelayo y compañía; valor efectivo, 26.619.  
Sres. E. Nájera Pelayo y compañía; valor efectivo, 27.171.  
D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 28.441.  
D. Julián Perate, valor efectivo, 29.004 reales 86 céntos.  
Madrid 8 de mayo de 1879.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Arenillas.  
R—1

### FISCALIA MILITAR.

Ignorándose el domicilio y residencia que tenga en esta corte el soldado que fué del regimiento infantería de Canarias Aniceto Ramon, y que en la actualidad se halla con licencia ilimitada, se le cita por primera vez por el Diario Oficial de Avisos con el fin de que en el término de ocho días y en las horas de doce a tres de la tarde, se presente en esta fiscalía, sita en el gobierno militar (mayoría de plaza), con objeto de prestar declaración en un interrogatorio que le interesa.  
Madrid 8 de mayo de 1879.—El fiscal, Angel Asuero.  
R—1

### GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. Sr. brigadier D. José Sanz-Zelices.—Servicio para el día 9 de mayo de 1879.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor comandante del regimiento de Baleares D. Pascual Alonso Castaños.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo, una sección de artillería y 22 caballos de lanceros del Rey.—Presidente de la junta inspectora de provisiones: señor teniente coronel del 1.º montado, D. Mariano Pavia.—Jefe de día: señor comandante de Canarias, D. Mariano Vazquez.—Visita de hospital: 1.º de ingenieros, tercer capitán.—Reconocimiento de provisiones Alfonso XII, tercer capitán.—Oficial de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: 4.º montado.  
El general gobernador, Goyeneche.

En el anuncio remitido con fecha de hoy para insertar en este periódico, a fin de que los individuos pertenecientes al batallón reserva de esta capital procedentes del reemplazo de 1873, se presentaran a cobrar sus alcances, se omitió la circunstancia de que se le abonará num. 208; entendiéndose modificado dicho anuncio en la forma indicada.  
Madrid 8 de mayo de 1879.—De orden de S. E., el coronel comandante secretario, Eduardo Comas.  
R—1

### MUNTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS.

Se ha extraviado la libreta número 18038 de la caja de Ahorros, a nombre de D. Domingo Lopez y Lopez.  
Puede entregarse a su dueño en la calle de San Marcos, 3, pral. decha.  
A—1

### CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

#### EDICION DE LA NOCHE DE AYER 8 DE MAYO.

El real decreto del ministerio de la Guerra que hoy publica la *Gaceta* reformando el cuadro del estado mayor general del ejército, dice, en su parte dispositiva:

Artículo 1.º Interin se dicta una ley orgánica del estado mayor general del ejército, el cuadro de oficiales generales se sujetará a lo dispuesto en los artículos siguientes:  
Art. 2.º El número de capitanes generales en tiempo de paz no excederá de cuatro: cuando así no sea, se amortizarán los vacantes de cada tres bajas que ocurran.  
Art. 3.º El cuadro del estado mayor general del ejército se dividirá en dos secciones: la primera comprenderá todos los oficiales generales que tengan colocación con mando y los que estén de cuartel; la segunda sección comprenderá todos los oficiales generales que no se declare en situación de reserva al cumplir las edades que se fijan en el art. 5.º  
Art. 4.º El número máximo de oficiales generales de la primera sección en tiempo de paz, será de cuatro capitanes generales, 10 tenientes generales, 20 mayores, 160 brigadieres; total 264 oficiales generales. En este número van comprendidos los mariscales de campo y brigadieres de estado mayor, artillería e ingenieros que la organización de estos cuerpos facultativos haga necesarios para el servicio especial de los mismos. Las personas de la familia real y los oficiales generales que lo sean del ejército extranjero, no se comprenden en el número citado.  
Art. 5.º La segunda sección o de reserva se compondrá de todos los tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres que hayan llegado respectivamente a las edades de 72, 68 y 66 años, siendo baja en la primera sección sin previa solicitud de los interesados así que cumplan las edades citadas. También figurarán en esta sección, aunque no tengan la edad que se prefiere, los inutilizados por heridas recibidas en campaña, pero con los goces que por tal concepto les correspondan según las disposiciones vigentes.  
Art. 6.º Los generales que por su edad pasen a la segunda sección tendrán como recompensa a sus dilatados servicios los sueldos siguientes: Los tenientes generales 12.000 pesetas; los mariscales de campo 10.000 pesetas; y los brigadieres 8.000 pesetas. En el proyecto de presupuestos generales del Estado para el año económico de 1879 a 1880 se aumentó el sueldo de los generales de la segunda sección a la cantidad que exige esta medida. Los oficiales generales que con arreglo a las disposiciones vigentes tengan derecho a mayor sueldo de cuartel que el correspondiente a su empleo, seguirán disfrutándolo en la escala de reserva.  
Art. 7.º Todos los empleos, cargos o mandos que correspondan a los oficiales generales serán conferidos a los de la primera sección.  
Art. 8.º En tiempo de guerra, cuando se llaman las reservas, los oficiales generales de la primera sección salgan a campaña, podrán ser reemplazados en los cargos y destinos que dejen por los generales de la segunda sección.  
Art. 9.º En tiempo de paz no podrá conferirse ascenso alguno en el estado mayor general del ejército sin vacante ocurrida precisamente en la primera sección.  
Art. 10.º El ascenso dentro de las escalas e institutos del ejército terminará en la forma siguiente: En el de ingenieros en el primer grado de mariscal de campo. En el estado mayor en el de brigadier. En infantería, caballería, guardia civil y carabineros en el empleo de coronel. Los mariscales de campo de estado mayor, ascenderán al empleo inmediato en concurrencia con los demás de su clase en el ejército, y en los términos que establezca la ley de ascensos.  
Art. 11.º Cuando la primera sección del cuadro del estado mayor general del ejército exceda del número fijado en el art. 4.º, se procederá a una vacante al ca. en cada cuatro bajas que resulten en ambas secciones, en las clases de tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres, destinándose las restantes a la amortización; en el concepto de que no se considerarán vacantes las que produzca el pase de los generales de la primera a la segunda sección, mientras exista excedente.  
Art. 12.º Se exceptúa de lo anteriormente dispuesto el ascenso reglamentario en los cuerpos especiales; pero a fin de no aumentar el personal de que se trata, se amortizará por cada promoción en dichos cuerpos la primera vacante que ocurra en la clase correspondiente del Estado mayor general.  
Art. 13.º Los oficiales generales que por razón de edad o por reunir las condiciones que se expresan en el párrafo segundo del art. 5.º hayan pasado a la segunda sección, no podrán en ningún caso volver a formar parte de la primera.  
Art. 14.º Los capitanes generales de ejército se considerarán siempre en actividad.  
Art. 15.º Queda suprimida la clase de exentos del servicio; los oficiales generales que en la actualidad se encuentran en dicha situación ingresarán desde luego en la sección de reserva del estado mayor general.  
Art. 16.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

Hoy, como hablamos anunciado, y merced al decreto de indulto que ha aparecido en la *Gaceta*, ha vuelto a publicarse nuestro apreciable colega el *Imparcial*, a quien felicitamos sinceramente.  
Dice que cuando verifico su visita a las provincias de Andalucía el príncipe Rodolfo y regreso a esta corte, se celebrará una gran revista militar, a que concurrirán casi todas las fuerzas del distrito.  
Por el ministerio de Ultramar se trata de dar nueva organización al territorio judicial de la isla de Cuba, en cuyo caso se aumentarán algunos juzgados y se creará una audiencia en Puerto-Príncipe, además de las que ya existen en la Habana y Santiago.  
Desechado por el consejo de Estado en pleno el dictamen de la comisión de Hacienda respecto a la cuestión del Banco de Cádiz, ayer se reunió dicho alto cuerpo para enterarse del informe emitido por la comisión especial que designó al efecto.  
La discusión quedó pendiente para el consejo del miércoles próximo.  
Una correspondencia de Tángor, dirigida al *Eco de Oran*, anuncia que uno de las tribus más numerosas del imperio marroquí, la de los Beni-Meter, se ha sublevado a los órdenes de su caudillo, y ha saqueado y quemado algunos pueblos, sitiando en la actualidad a la importante ciudad de Mequinez. El sultán de Marruecos continúa en la más inequívoca inacción, y el país se halla sumido en la más espantosa miseria.  
Los príncipes Rodolfo y Leopoldo han visitado en Valencia los museos, el salón columnario de la Lonja, la universidad y la plaza de Toros.  
La visita a la Albufera dió lugar a un curioso episodio. Estando el príncipe Rodolfo en el Saier, vio allí cerca la barraca de un pajarero y las redes tendidas para atrapar golondrinas, dentro de las cuales se agitaban, como reclamamos, algunos de estos interesantes volátiles.  
Como buen cazador, no le deben gustar esas traídas artes, ni tampoco que se mate a unas avecillas benéficas para el campo, y así es que, echando a correr, con el cuchillo de caza en la mano, llegó al punto donde estaban las redes, cortó los hilos que aprisionaban a las golondrinas, y arrojó a los aires a las pobres prisioneras, que tendieron las alas en libertad.  
El rústico de la barraca, muy asombrado, salió de su escondrijo, echando ternos, pero las personas que acompañaban al príncipe le hicieron callar con un elocuente ademán, que lo prometía resarcimiento.  
En la mayor parte de los pueblos enciavados desde Almansa hasta Montforte, han quedado sensiblemente resentidos muchos viñedos y bastantes hortalizas y verduras completamente perdidas, a consecuencia de la gran helada que han experimentado aquellos campos en la noche del 3 al 4 del actual.  
La diputación de Córdoba ha acordado que se celebre una exposición de ganados, la cual tendrá lugar el 31 del actual. En este certamen se adjudicarán treinta y cuatro premios, es decir, ocho más que en el año anterior, y habrá además un gran premio de honor.  
La viruela está haciendo algunos estragos en el vecindario del pueblo de Fuengirola, provincia de Málaga.  
Leamos el *Español* de Sevilla de ayer: «Habiendo sido ayer el novenario del fallecimiento de S. A. R. la serenísima señora infanta D.ª Cristina, se celebró por la mañana en la iglesia parroquial de los reales alcázares de esta capital una solemne misa de *Requiem* y responso en sufragio del alma de la malograda infanta. Asistieron a este religioso acto todos los empleados de la real Casa en Sevilla y las familias de los mismos, dando de este mo-

do un testimonio evidente de su identificación con la profunda pena que actualmente aflige a la augusta real familia.  
Las ferias de Miranda de Ebro se han efectuado con grande animación, celebrándose bailes, funciones de teatros, músicas y otras diversiones. Tampoco han faltado incidentes desagradables como el de haber sido asesinado a cuchilladas un individuo a quien le robaron 30 rs. Las continuas lluvias que hace siete meses se dejan sentir en aquella región casi diariamente, han sido causa de que la cosecha de cereales se haya puesto en mal estado.  
La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes despachos telegráficos:  
Londres, 8.  
El periódico *Times*, en su edición de esta mañana, dice que los gobiernos de Inglaterra y Austria se han opuesto energicamente al proyecto de Rusia de prolongar la ocupación parcial de la Bulgaria después del 3 de agosto, y que en vista de esto el gabinete de San Petersburgo ha desistido de su propósito.  
El *Daily Telegraph*, en su número de hoy, dice que la ocupación de la Bulgaria por el ejército ruso terminará el 3 de julio.  
Calcuta, 7.  
Hay esperanzas de que se llegue a una completa inteligencia entre el virey de la India y el emir del Afghánistan, Yacub-Khan.  
El diario *Republica francesa* dice que la sección de Interior del consejo de Estado ha emitido informe sobre la consulta relativa a la pastoral del arzobispo de Aix, condenando los proyectos de instrucción pública presentados al Parlamento por el ministro del ramo.  
Dicho periódico añade que la sección ha acordado casi por unanimidad declarar que el prelado ha incurrido en un abuso. Termina manifestando la creencia de que el consejo de Estado, en pleno, que debe reunirse el 15 de este mes, confirmará el acuerdo de la sección de Interior.  
Fabra.  
Esta mañana han despachado con su majestad el rey los ministros de Estado y de Gracia y Justicia.  
Continúa manteniéndose la atención pública por los enemigos del gobierno con rumores sobre combinaciones de alto personal, e indicaciones de hombres políticos respetables para determinados cargos de importancia, suponiendo sin duda que esto ha de producir dificultades al gabinete.  
Bien informados, podemos asegurar de nuevo que el ministerio no ha pensado todavía en la mayor parte de los proyectos que se le atribuyen, y que cuando llegue su hora para cada asunto particular, será resuelto sin que pase nada de lo que por con desear los opositoristas por sistema.  
Se halla en prensa, y dentro de pocos días se publicará, una nueva obra de la distinguida escritora que firma con el seudónimo de *Maria de la Peña*. El nuevo libro, de gran oportunidad religiosa, se titula *Mayo consagrado a la Santísima Virgen*.  
El capitán general marqués de Navaliches salió esta mañana para Alhama de Aragón, cuyas aguas requiere su habitual dolencia, algo exarcebada en estos días.  
En Zaragoza se grande el número de braceros que buscan trabajo en vano. Los periódicos de aquella ciudad escitan al ayuntamiento para que emprenda obras de utilidad pública, que son necesarias tanto en la capital como en sus afueras, y con las cuales mejoraría la triste situación de las clases obreras.  
El cuento fantástico titulado *El lago de Gaturrea*, que ha publicado anoche la *Epoca*, y ha sido muy elogiado, forma parte de un tomo de artículos, cuentos, leyendas y novelas, que con el título de *Croniques y Bocetos* publicará pronto el joven escritor D. Enrique Sepúlveda y Planter.  
También ha terminado y aparecerá en breve en la *América* un bosquejo de novela nominado *El reoado ageno*.

Escríben de Valladolid que en el término de Puente Duero ha aparecido la langosta.  
Una casa comercial de Bilbao ha comprado en el extranjero 20000 fanegas de trigo que en breve estarán en aquella plaza.  
El domingo último se verificó en Granada la apertura del hospital que bajo la advocación de San Rafael acaba de establecer el orden de los hermanos de San Juan de Dios. Presidió el acto el arzobispo de la diócesis.  
Preocupa seriamente al pueblo de Granada la cuestión de los trigos, pues las existencias concluyen según parece el día 15 del actual y a pesar de los esfuerzos del municipio para conjurar el conflicto, se teme que no pueda arontrarlo.  
Una empresa de París se ha dirigido a Linares pidiendo antecedentes relativos al ferrocarril de Linares a Almería, con el objeto de concurrir a la subasta.  
Se ha perdido en las costas de Tarifa la goleta *Nueva Francisca*, de la matrícula de Cartagena, la cual iba a cargar cañones para transportarlos a Gijón. La tripulación se ha salvado.  
En el arsenal de Cartagena continúan con gran actividad las obras de la corbeta de hélice *Aragón* y es posible que para comienzos del verano sea botado al agua este magnífico buque.  
Ha llegado de Ginebra el director del *Clamor de la patria* D. Daniel Balaicart.  
Debe haber llegado hoy a París el señor D. Manuel Ruiz Zorrilla.  
Ha reaparecido hoy, cumplida su condena, el *Clamor de la patria*.  
Ha llegado a Valencia procedente del crucero el cañonero *Bidasoa*.  
Se ha concedido la cruz de segunda clase del Mérito naval con el distintivo blanco, al conocido pintor D. Antonio Caula.  
El cuerpo diplomático extranjero ha cumplimentado hoy a S. A. el príncipe Rodolfo.  
En la próxima semana comenzarán las oposiciones a la plaza de relator, vacante en la audiencia de Madrid.  
En los primeros días de junio próximo quedará constituido probablemente el círculo liberal conservador de Madrid.  
Ha llegado a Madrid el general Baldrich.  
Ha sido nombrado médico director de los baños de Haro (provincia de Logroño), D. Gregorio Gonzalez Araco.  
Esta tarde se ha dicho que había sido condenado a 20 días de suspensión nuestro colega la *Unión*.  
Sentiríamos que oficialmente se confirmara la noticia.  
El señor marqués de Nájera visitó ayer a la señora doña Patrocinio de Biedma, viuda de Quadros. Esta ilustre dama y distinguida escritora ha sido recibida hoy en audiencia privada por S. A. R. la Serma. señora princesa de Asturias.  
Ha empezado a publicarse en Bilbao un periódico de noticias y anuncios, titulado el *Diario de Bilbao*.  
Un violento incendio ha reducido a cenizas una casa de Murcia. El fuego empezó en la tienda, con tal fuerza que los moradores tuvieron que desahogar-se por los balcones para salvar sus vidas. Las autoridades se presentaron en el lugar del siniestro, y a pesar de las

eficaces medidas tomadas para dominar el fuego, no pudo conseguirse.  
En Bilbao ha subido el precio de la carne dos cuartos en libra.  
Ha fallecido en Cádiz la señora viuda del antiguo escritor y periodista señor Sanchez del Arco.  
Los individuos del claustro de la universidad de Granada celebraron el lunes con un banquete la elección del Sr. Creus, individuo del mismo claustro, para la senaduría.  
Hoy recibimos noticias de Nueva-York, por las cuales vemos que ha estado brillante y lucidísima en aquella ciudad la función celebrada el 29 de abril último en honor del príncipe de los ingenios Miguel Cervantes Saavedra.  
En los entreactos se leyeron poesías de los Sres. Aleaá Galiano, cónsul de España en Charleston, y del Sr. Gutiérrez Coll, cónsul de Venezuela en Nueva-York.  
La comisión organizadora de esta fiesta proyecta colocar una magnífica estatua de Cervantes en el Parque Central de aquella población.  
Segundice un periódico granadino, ha presentado la dimisión de su cargo el rector de aquella universidad, don Santiago Lopez Argüeta. El mismo periódico aboga por que no le sea admitida.  
El comandante general de Málaga Sr. Dole se proponía pasar a Antequera a saludar al Sr. Romero Robledo.  
Hoy, como hablamos anunciado, publica la *Gaceta* los anuncios de la junta de la deuda referentes a la amortización que se ha de efectuar en el mes actual.  
Para la del Personal se destinan 104166 pesetas 66 céntos.  
Para la del Material, 3208'33.  
Para la del Renta perpetua interior y exterior 720000, que es la dozava parte de la cantidad asignada en el presupuesto especial de ventas de bienes desamortizados, más 266088'93 por recaudación obtenida en marzo, que hacen en junto 1.016088 pesetas 93 céntos.  
Las dos primeras subastas tendrán lugar el 31 del corriente, y la tercera el día 20.  
El reo que estaba en capilla en Igualada y fue retirado de ella por presentar síntomas de demencia, se llama Pedro Martínez Gomez, y es natural de Calceña, provincia de Zaragoza. El crimen por que se le condenó fue por haber dado muerte a su mujer. Las observaciones todas hechas hasta ahora, demuestran que está perturbado el cerebro del reo, produciéndole el mal una especie de idiotismo.  
Ha llegado a Málaga, donde se propone pasar algunos días, el ilustrado rector de la *Epoca* D. Alfredo Escobar.  
Ha quedado constituido el comité del partido constitucional en Zaragoza bajo la presidencia honoraria del Sr. Sagasta, D. Emilio Navarro, presidente efectivo, y vicepresidentes los Sres. Simués y Sagristán.  
En Alfaro está llamando mucho la atención, sin que haya ingeniero ni fabricante de las inmediaciones que no la visite; la magnífica máquina de vapor inglesa, que para su molino y elevar aguas potables con objeto de surtir la población, ha traído de Londres D. Joaquín Ambrosio Palacios, vecino de dicho pueblo.  
La máquina es de seis cilindros a gran velocidad, dando su árbol, única cosa que se ve, 330 vueltas por minuto. No tiene volante, muchos muertos, ni cajas de stop; su fuerza efectiva es de 26 caballos, y ocupa poco más de medio metro.  
La CORRESPONDENCIA ha recibido después de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes despachos telegráficos:  
Paris, 8.  
Se ven noticias oficiales de la isla de la Reunión, un espantoso huracán causó grandes daños en la misma particularmente en los ingenios, destruyendo más

### BOLETIN RELIGIOSO

SANCTO DE HOY.—San Gregorio Nacianceno.  
Este santo, que nació en Nisibis y otras ciudades de Asia. Persuadido y convencido a su padre para que abandonara los errores de los arrianos en que había incurrido, regentó una parroquia en la misma ciudad en que nació. Elevado a la dignidad episcopal de Sasima, combatió fuertemente la herejía y defendió el dogma por palabra y con escrito. Siendo ya de edad avanzada, murió en este día del año 390.  
CURSOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Hospital de Presbiteros naturales de Madrid, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde completas y procesion de reserva.  
—Continúa celebrándose la solemne novena del Santísimo Sacramento en la parroquia de San Ginés: a las diez será la misa mayor con sermón que predicará don Lope Ballesteros, y por la tarde a las seis los ejercicios será orador D. Sebastian Urra.  
—Continúa celebrándose la solemne novena de Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat, y será orador en la misa mayor D. Mariano Yague, y en los ejercicios de la tarde, a las seis, será orador D. Antonio García Cano.  
—Siguen también celebrándose al anochecer los ejercicios del mes de mayo en obsequio de la Santísima Virgen y dirán el sermón: en las Carboneras D. José Viegier; en el hospital del Carmen D. Juan Quintana; en el Hospital de San Carlos, en el oratorio del Olivar D. Mariano Saliz Moya; en San Andrés el señor cura; en San Ignacio D. Bahino Martín; en San Lorenzo el señor cura, y en la iglesia de la Visitación D. Joaquín Carrion.  
—En la parroquia de San José habrá por la tarde a las cinco ejercicios con manifestación y sermón, que predicará D. Ramon Garamendi, terminando con el misterio del Santísimo Cristo del Desamparo y la reserva.  
—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Rosario en las monjas de Santa Catalina.  
Segun refiere el *Boletín Eclesiástico*, de Ovidio, se ha verificado con la bendición de Dios y la protección de la Santísima Virgen, una segunda peregrinación al histórico santuario de Covadonga. Ha tenido de notable el ser de una sola parroquia, la de Onís, que ha querido sellar con este acto de la fe la santa Caesarea, y la manera que para ello se usó el tiempo hacia, emprendiendo un viaje de tres leguas y sufriendo las molestias del agua que cayó durante el camino.  
El domingo 20 del pasado abril, a la caída de la tarde, llegaron 300 feligresas de la espada parroquia, presididos por su cura propio y acompañados de otros sacerdotes, llevando un yugo blanco, que dejaron en el Santuario, y ostentando todos en sus pechos prendida de un lazo la medalla de la Santísima Virgen.

### MARCOF.

presente, se prepararon a trasladarse al castillo.  
Antes de partir, Iron conversó en voz baja con los ancianos, e indicó a los aldeanos que deseara hablar.  
—Todos se pararon para escucharle.  
—Amigos,—las dijo,—mañana debía celebrarse el casamiento de mi hija y la fiesta de la Soule; pero como en estos momentos sería muy inoportuno nada que se pareciera a un regocijo público, vuestros padres y yo acabamos de decidir que se aplacen una y otra ceremonia para dentro de ocho días.  
Los aldeanos manifestaron inclinándose que aprobaban la determinación tomada, y la gente de la aldea se reunió al asomar los primeros rayos de la aurora en la plaza Mayor, dirigiéndose al castillo.  
En aquel mismo instante dos ginetes seguían a todo escape la misma dirección por el camino de Quimper; eran el conde de Fougeray y el caballero de Tassy.  
Habían sabido la nueva fatal algunas horas antes, y no dando crédito más que a lo que vieran, se apresuraban para cerciorarse personalmente de la verdad.  
Los dos estaban pálidos y sus facciones contraídas indicaban las emociones que los agitaban.  
—Si es cierto, estamos perdidos—decía el conde.  
—Aun no—respondió el caballero.  
—¡Oh! yo he perdido la esperanza.  
—Pues yo tengo dos.  
—¿Cuáles?  
—La primera, que la noticia es falsa; y la segunda, que el marqués ha recurrido a algún subterfugio para engañarnos.  
—¡Pardiez! si he tratado de engañarnos, no sabe con quien se las ha. ¿Ha partido el médico?  
—Yo mismo le he despertado y le he visto montar a caballo.  
—¿Es decir que ha salido antes que nosotros?  
—Probablemente habrá llegado hace media hora.  
—Bien.  
—Hemos de ver el cadáver.  
—Y lo veremos.  
—Y si se opusieran a nuestro examen?  
—Es imposible. Armáramos tal escándalo que no se atreverían, y si su muerte es fingida...  
—Si su muerte es fingida—dijo el caballero interrumpiéndolo—lo descubriremos y lo averiguaremos. Será un arma más en nuestras manos, y un arma terrible.  
—Es cierto.  
—Esperemos pues, esperemos.

### MARCOF.

Los dos ginetes llegaron a la puerta del castillo.  
El patio estaba lleno de aldeanos y criados que creyeron que eran antiguos amigos del marqués, y se apresuraron a abrirles paso.  
El conde y el caballero desmontaron, y pocos momentos después salió a recibirlos un hombre vestido de negro.  
—¡Ah!... ¿sois vos, doctor?—dijo el caballero.  
—Sí, señor.  
—¿Habeis visto al pobre marqués?  
—Aun no; os esperaba.  
—Bien, seguidnos.  
Los tres penetraron en la sala baja, en cuya puerta les esperaba Jocelyn, a quien habían anunciado su llegada.  
—¿Qué queréis?—preguntó bruscamente.  
—Ver al marqués de Loc-Rouan,—respondió el conde.  
—Monseñor ha muerto.  
—¿Cuándo?  
—Ayer a las doce y media.  
—¿No podremos al menos contemplarlo por última vez?  
—Entrad en la capilla, señores.  
Y Jocelyn les indicó con la mano la entrada del lugar sagrado, y se retiró.  
—Nada, bueno me presagia la fecha de este perro viejo,—murmuró el conde.—¡Si estará muerto de veras el condenado marqués?  
—No importa; entremos,—respondió el caballero.  
Cuando estuvieron en la capilla en presencia del rector y de los numerosos circunstantes, los dos aventureros, porque en adelante debimos darles este título que, como habrá adivinado sin duda el lector, era el que les pertenecía, creyeron necesario fingir un dolor exagerado, y representaron tan bien su papel, que sus ademanes y sus lágrimas atestiguaron un vivo desconsuelo.  
—¿Quién había de pensar,—decía cada cual con diversas variantes pero en el fondo sobre el mismo tema,—quién había de pensar, cuando hace algunos días nos separamos de nuestro querido marqués, que le estrechábamos por última vez en nuestros brazos?  
Y acompañaban estas palabras con suspiros, ayes y sollozos difícilmente contenidos.  
Era forzoso que aquellos hombres fuesen unos infames completos y que todo su corazón estuviese gangrenado y desnudo hasta de la apariencia del decoro para que se atrevieran a representar tan vil comedia delante de un cadáver y de una multitud desconsolada. Sin embargo, llevaron su

### MARCOF.

audacia hasta el punto de decir que su tierno afecto no había podido resolverse aun a d. r. crédito a toda la extensión de la desgracia, y que habían traído un médico para asegurarse de que ni siquiera les quedaba esperanza de que un letargo u otra enfermedad cualquiera hubiera dado la apariencia de la muerte al marqués.  
En una palabra, hicieron su papel con tal perfección que, hallándose ausente Jocelyn, los sacerdotes y el s. testigos de aquel dolor tan inconsolable no pudieron menos de enternecerse, y hasta el compasivo rector de Foustant les prodigó los consuelos más afectuosos.  
Trataron de alejarlos de aquel espectáculo que parecía desgarrar su corazón. ¡Cuántos inútiles! ¡vanos esfuerzos!  
Los falsos amigos insistieron en quedarse, y declararon formalmente que no querían retirarse interin el celebre médico que habían traído consigo no hubiese examinado y atestado que la desgracia era irremediable y que nada podía la ciencia.  
Fue preciso pues dejar que engañasen su dolor durante algunos momentos, permitiéndoles satisfacer un deseo tan legítimo y tan ardientemente manifestado.  
Los sacerdotes se apartaron y el médico subió las gradas del catafalco.  
El doctor había recibido sin duda órdenes anteriores, porque procedió minuciosamente al examen del cadáver. Después de diez minutos de una atención esmerada, movió la cabeza, dejó caer en el ataúd la mano muerta que había tomado y dijo dirigiéndose al conde y al caballero:  
—Nada puede aquí la ciencia, señores; para hacer revivir al marqués de Loc-Rouan se necesitaría más que el poder de los hombres, sería preciso un milagro de Dios. El marqués está muerto.  
XXV.  
HEREDEROS IMPACIENTES.  
El conde y su compañero inclinaron la cabeza bajo este fallo sin apelación, pronunciado en voz alta, y se retiraron lentamente en medio de los testimonios de aprecio y simpatía.  
Cuando llegaron a la puerta de la capilla, cruzaron por un corredor abovedado, bajaron al jardín, y encontrando un sitio solitario, preguntó bruscamente al médico el caballero de Tassy:  
—¿Qué habeis visto, doctor?  
—Señores, he dicho la verdad,—respondió este firmemente.  
—¿Es decir...?

### MARCOF.

—Es decir que el marqués de Loc-Rouan está bien muerto.  
—¿Nada hay fingido?  
—Nada.  
—¿Respondéis de vuestra declaración?  
—Y lo juro. Sin embargo, si no dais crédito a mis palabras, podeis dirigiros a cualquier otro profesor.  
—Es inútil,—respondió el conde pateando en el suelo con ira,—es inútil. No os necesitamos ya, doctor.  
—¿Puedo partir?  
—Cuando gustéis.  
—Volveremos a vernos esta noche en Quimper,—añadió el caballero,—y os recompensaremos vuestro trabajo.  
El médico saludó y salió del jardín.  
Los dos aventureros se quedaron solos y se miraron durante algunos minutos con ansiedad.  
El conde prorumpió entonces en una serie de maldiciones que, a haber sido oídas, hubieran comprometido mucho su dolor.  
—¡Sangre de Cristo!—murmuró.—¡Cuerpo del diablo! ¡Estamos arruinados, Rafael!  
—¡Silencio! No citas nombres propios,—repuso vivamente el caballero.  
—Hubo un momento de silencio.  
El conde alzó de pronto la cabeza con orgullo, y un pensamiento súbito iluminó su frente iracunda.  
—¿Qué haremos?—preguntó el caballero.  
—Ver a Jocelyn al momento.  
—¿Para qué?  
—Tengo un proyecto.  
—¿Es bueno?  
—Prometo lo verás. Rafael, von conmigo.  
—Te sigo.  
El conde volvió a encontrar a Jocelyn en el patio, se dirigió hacia él, y llevándole aparte, le dijo:  
—Tenemos que hablar.  
—¿Conmigo?—dijo el criado con asombro.  
—Sí, pronto y sin testigos.  
—Pero en este momento...—habucó Jocelyn.  
—Precisamente el momento es oportuno y nos proporcionará el asunto de nuestra conversación.  
—Estoy a vuestras órdenes, señores.  
—Pues llevádos a un aposento donde no puedan oírnos.  
—Subamos a la biblioteca.  
—Subamos.  
Los tres nombres subieron rápidamente hasta el primer piso del castillo.  
Jocelyn introdujo a sus interlocutores en el aposento que, como ya el lector, na se había cambiado allí; los libros que el marqués había hojeado el día anterior estaban abiertos sobre la mesa.

### MARCOF.

—Es decir que el marqués de Loc-Rouan está bien muerto.  
—¿Nada hay fingido?  
—Nada.  
—¿Respondéis de vuestra declaración?  
—Y lo juro. Sin embargo, si no dais crédito a mis palabras, podeis dirigiros a cualquier otro profesor.  
—Es inútil,—respondió el conde pateando en el suelo con ira,—es inútil. No os necesitamos ya, doctor.  
—¿Puedo partir?  
—Cuando gustéis.  
—Volveremos a vernos esta noche en Quimper,—añadió el caballero,—y os recompensaremos vuestro trabajo.  
El médico saludó y salió del jardín.  
Los dos aventureros se quedaron solos y se miraron durante algunos minutos con ansiedad.  
El conde prorumpió entonces en una serie de maldiciones que, a haber sido oídas, hubieran comprometido mucho su dolor.  
—¡Sangre de Cristo!—murmuró.—¡Cuerpo del diablo! ¡Estamos arruinados, Rafael!  
—¡Silencio! No citas nombres propios,—repuso vivamente el caballero.  
—Hubo un momento de silencio.  
El conde alzó de pronto la cabeza con orgullo, y un pensamiento súbito iluminó su frente iracunda.  
—¿Qué haremos?—preguntó el caballero.  
—Ver a Jocelyn al momento.  
—¿Para qué?  
—Tengo un proyecto.  
—¿Es bueno?  
—Prometo lo verás. Rafael, von conmigo.  
—Te sigo.  
El conde volvió a encontrar a Jocelyn en el patio, se dirigió hacia él, y llevándole aparte, le dijo:  
—Tenemos que hablar.  
—¿Conmigo?—dijo el criado con asombro.  
—Sí, pronto y sin testigos.  
—Pero en este momento...—habucó Jocelyn.  
—Precisamente el momento es oportuno y nos proporcionará el asunto de nuestra conversación.  
—Estoy a vuestras órdenes, señores.  
—Pues llevádos a un aposento donde no puedan oírnos.  
—Subamos a la biblioteca.  
—Subamos.  
Los tres nombres subieron rápidamente hasta el primer piso del castillo.  
Jocelyn introdujo a sus interlocutores en el aposento que, como ya el lector, na se había cambiado allí; los libros que el marqués había hojeado el día anterior estaban abiertos sobre la mesa.

San Petersburgo, 8. El general Tollenberg continúa en Odesa. Los periódicos munitarios negan la importancia que se ha atribuido en el extranjero a los sucesos de Kiv.

Constantinopla, 8. La situación del ministro del Sulan, Catechidoff, se considera muy comprometida. Se espera de un momento a otro la noticia de su dimisión.

Londres, 8. La edición de esta tarde del periódico el Times dice que el emir del Afghanistan Yakub-Khan, luego al campamento inglés de Gandamak acompañado de varios individuos de su familia con objeto de fijar definitivamente las condiciones de paz.

París, 8. Hoy se ha reunido la comisión de aranceles con objeto de discutir el dictamen relativo a los billetes de algodón.

Vienna, 8. Las correspondencias de San Petersburgo desmentan teóricamente al rumor de que el czar de Rusia trató de abdicar.

París, 8. La mayoría republicana de las Cámaras está muy dividida sobre las cuestiones relativas a la renovación de los tratados de comercio y a la revisión de los aranceles.

Por el distrito del Hospicio se presenta candidato para concejal D. Ramón Sainz y García, abogado y propietario.

El cuerpo civil de vigilancia ha prestado en todo el mes de abril último los siguientes servicios: Por escándalo, 62; por lesiones, 49; fugados de la casa patrona, 13; por mendicidad, 2; por embriaguez, 3; por prostitución, 39; por juegos prohibidos, 3; por indecencias, 28; por profanaciones, 1; por uso de armas sin licencia, 27; por tomadores de rehenes, 73; por robos y hurtos, 36; por estafas, 3; mozos de fuerza sin licencia, 26; por falsificación, 4; y por varias faltas, 24; total, 448. Se han prestado 108 auxilios pedidos y recogido 34 armas.

Se ha concedido el relevo al teniente coronel de infantería D. Antonio Osue.

Se han concedido cinco meses de licencia al brigadier de ejército D. Pascual Arin.

Se ha concedido el regreso a la península al oficial primero de administración militar D. Anacleto Pérez; y dos meses de licencia para la península, por enfermo, al subteniente del ejército de la isla de Cuba D. Manuel Heredia.

En el patio de la casa núm. 21 de la calle de Carranza se ha suicidado en la madrugada de hoy un hombre infiriéndose una profunda puñalada en el vientre.

Se llamaba Luis Guillán, era natural de Suza, tenía 36 años de edad, estaba soltero y profesaba el protestantismo.

Esta mañana han pasado a caballo por la Moncloa la princesa de Asturias y la marquesa de Najera.

Esta mañana, a las cinco, han ido a cazar a la casa de Campo los príncipes Rodolfo y Leopoldo, habiendo regresado a Palacio a las doce a almorzar con la real familia.

Esta tarde, a las cuatro, han visitado la Armería real, acompañados de S. M., después han pasado a caballo por la Castellana y el Retiro, y al anochecer han salido con sus servidumbre los príncipes para el Pardo, de donde regresarán el sábado por la noche.

El domingo asistirán al aparato de la plaza de Toros y por la tarde a la corrida.

El lunes concurrirán a las carreras de caballos.

El decreto publicado esta mañana en la Gaceta, referente a la creación de la escuela de reserva para el E. M. general del ejército, ha sido muy bien acogido en los círculos militares, porque viene a colocar al generalato en la misma situación en que se halla en los demás ejércitos de Europa.

Hoy se han expendido por el ayuntamiento en los mercados designado al efecto, cerca de 6000 libras de pan, y a las nueve y media de la mañana ya estaban agotadas todas las existencias de dicho artículo.

Sabemos que mañana se pondrán a la venta otras 6000 libras.

Por el ministerio de Ultramar se ha aprobado la creación de un colegio de abogados en la Habana.

nerales La Rocha y Talledo, el vocal de la junta superior consultiva de Guerra, general Urbina, el gobernador militar de Santander brigadier Boulanger, y algunos que desempeñan cargos de importancia en el ejército de la Península como en el de la isla de Cuba y Puerto Rico.

Entre los generales que se hallan hoy en situación de cuartel y a quienes también comprende el decreto en cuestión, recordamos los señores Marchesi, Villalonga y Martínez Tonaqueiro, y el brigadier Arheleche.

Hoy se ha recibido en el ayuntamiento la real orden autorizando a las compañías de tranvías de Carabanchel y Leganes para el empleo de máquinas de vapor y coches de doble sección.

La recaudación total obtenida por consumos en el mes último en Madrid, comparada con el mismo periodo de tiempo del año anterior, es la siguiente: Mes de abril de abril de 1879, pesetas 1.481.385'83.

Idem idem de 1878, 1.436.469'90 pesetas. Cuyas cifras arrojan una diferencia de más de 240.000 pesetas.

Para este resultado no se tienen en cuenta las bajas hechas en la tarifa, y el aumento de las tasas.

En la primera sesión que celebre la junta superior consultiva de guerra, probablemente quedará ultimado el proyecto sobre creación de una academia general militar.

Mañana aparecerá el primer número del Tribuna periódico de la unión democrática. Está encargado de su dirección el ex-diputado D. Manuel Regidor, y la redacción la forman los Sros. Ariño, Fernández Morino, Guardia, Mariñosa, Matos, Magdalena, Martínez, Navarrete, Nogueles, Robello, Santos Manzo y Zuheta. Colaborarán activamente en el nuevo periódico los señores Labra, Azcárate, Pedregal, Cervera, Chao, Palma, Vidar, Rodríguez (D. Gabriel), Sardá, Carrion, Rodríguez Piñilla, García Alvarez y otros conocidos hombres políticos de diversas procedencias democráticas.

Mañana viernes a las nueve de la noche dará el Sr. Labra en la Institución libre de enseñanza su octava conferencia sobre el reconocimiento de Inglaterra de la independencia de los Estados Unidos.

Han sido suprimidas gran número de las direcciones de sanidad de cuarta clase.

Esta tarde han visitado al presidente del Consejo de ministros el capitán general marqués de Miravalles y el conde de los Almirantes.

En la noche del 6 del actual, por el teniente de la comandancia de 1.º bat. D. Marcial Terrado y carabineros a sus órdenes, se verificó en la ría de San Pedro la aprehensión de un barco con 20 fardos de tabaco.

Han solicitado su retiro el coronel de carabineros D. Pablo González Salazar y el teniente coronel del mismo instituto D. Adelino Saravia.

No es cierto que haya sido admitida aun la dimisión que ha presentado el alcalde de Zaragoza.

El gobierno ha aceptado la dimisión del gobernador civil de Salamanca.

Decíase esta tarde como probable que el gobierno, en cumplimiento del artículo 90 de la ley electoral, se verá en la precisión de exigir responsabilidad a los presidentes de mesa que no han remitido todavía a la secretaría del Congreso las actas de elección.

Procedente de Asturias ha llegado a Madrid nuestro querido amigo D. Alejandro Pidal y Mon.

En breve volverá a reunirse, bajo la presidencia del Sr. Moyano, la junta directiva del partido moderado.

Ha salido para Barcelona el senador electo por Jaen D. Ignacio de Sabater.

Ha llegado a Madrid procedente de Estremadura el señor marqués de San Carlos.

Hasta ahora no se ha ocupado el consejo de la redacción del mensaje régio, si bien es de suponer que en uno de los primeros consejos se designe el ministro que ha de redactar tan importante documento.

Afirmo lo que que quierá el público lo cierto es que no tiene el número de fundación la combinación militar que ha anunciado, en la que figura el general Primo de Rivera.

A última hora se daba como probable la noticia de que el ayuntamiento acordará la supresión de los derechos de consumo, sobre el trigo y las harinas, con lo cual se obtendrá una rebaja en el pan de dos cuartos.

En el distrito de la Audiencia votarán la candidatura del Sr. Tufau, designada por el directorio de la coalición electoral, los constitucionales, los posibilistas y los progresistas-democráticos. También apoyan dicha candidatura muchos comerciantes y propietarios de aquel distrito.

disposiciones para resolver las dudas que puedan suscitarse en cuanto al uso del sello del Estado que regulará los actos de representación de las personas acaudaladas en las provincias de Alava, Guipuzcoa y Vizcaya.

Real orden disponiendo que rijan las tarifas que se publican adjuntas y las disposiciones generales como definitivas para el ferrocarril de Sama de Langreo a la estación de Gijón.

Real orden disponiendo que para contratar el servicio de adquisición de los libros necesarios para el registro de la provincia de Puerto-Rico, su embalaje y conducción a la capital de dicha provincia, se celebre remate público por el correspondiente subasta bajo el pliego de condiciones aprobado a esta fecha.

El pliego de condiciones a que se allude en la real orden anterior.

Nota madrugada recibimos de los señores DEBACHOS TELEGRÁFICOS: París, 8. El consejo municipal de París ha acordado dejar sin efecto la franquicia de derechos de puertas que gozaban los representantes de las potencias extranjeras acreditadas en esta capital para los artículos destinados a su consumo.

San Petersburgo, 8. Se desmiente la noticia que se dio por la prensa extranjera de haberse verificado prisiones de familias enteras, por haber alguno de sus individuos sospechoso de pertenecer a la sociedad de los nihilistas.

Se desmiente también oficialmente la abdicación del czar a favor del príncipe heredero.

Constantinopla, 8. El representante sus Obediencias publicado en Filipinas una proclama diciendo que el czar de Rusia tiene la firme voluntad de cumplir y hacer cumplir las estipulaciones del tratado de Berlín.

París, 8. La junta directiva de las izquierdas del Senado se reunió ayer y por unanimidad se declaró favorable al restablecimiento de las Cámaras en París, acordando que el gobierno presente a las sesiones, en uno de los salones de las Tuillerías.

Galicia, 8. El color se ha presentado con bastante fuerza en la India.

San Petersburgo, 8. Un despacho de hoy del gobernador general de Astrakán dice que se han presentado varios casos de tifus.

Lisboa, 8 (7 t.). El ministro de las colonias ha presentado a la C. M. de diputados un proyecto de reorganización postal de las colonias portuguesas.—Fabra.

París, 8. En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 francés, a 73-40. El 3 por 100 id., a 113-00. Estorno español, 13 (boisín 13). Obligaciones de Cuba, a 432 (boisín a 433).

El alcalde de Alicante, sorprendido en sus funciones por el gobernador civil de la provincia, en virtud de expediente previamente formado, ha dirigido al señor ministro de la Gobernación la exposición siguiente:

Don T. José Javaloyes y Mira, alcalde constitucional de Alicante nombrado por S. M. el rey (Q. D. G.) se ve en la sensible necesidad de recurrir a la superior autoridad de V. E. en demanda de justicia, contra los actos que, en los actuales momentos, dentro del periodo electoral, y en vísperas de llevarse a efecto las elecciones para senadores del reino y renovación de la mitad de los municipios, está llevando a cabo el señor gobernador de esta provincia, con marcada tras resion de la ley y notoria esterilización de las facultades que la misma le concede.

Cuando en toda la nación española y hasta en sus posesiones de ultramar se acaban de llevar a efecto unas elecciones para diputados a Cortes, que por el orden y legalidad que en ellas ha reinado, han causado el asombro de la Europa entera, que se ha apresurado con tan ilimitado motivo, a felicitar al gobierno de S. M. por la escrupulosidad con que respeta la emisión del sufragio y el brillante éxito que han obtenido, duele en el alma el oírse, Excm. Sr. haya autoridades, que prescindiendo por completo de la ley, lleven a efecto resoluciones que aun fuera del periodo electoral, carecerían de verdadero apoyo y fundamento legal.

Sin embargo, como en el mismo art. 171. del actual por el señor gobernador civil de esta provincia, al suspender en sus funciones de alcalde de esta capital al que tiene la honra de dirigirse a V. E. y nombrar para que le supliraza en su cargo al tercer teniente D. Carlos Chorro y Zaragoza.

Cierto es que, según el art. 189 de la ley Municipal, los ayuntamientos civiles están facultados para suspender a los alcaldes cuando para ello exista una causa grave. Pero este artículo de la ley Municipal no queda por ventura en suspenso y sin efecto desde el momento en que se abre el periodo electoral hasta su terminación de conformidad con las prescripciones de los artículos 168 y 171 de la ley electoral?

Claro está que no puede ponerse en duda que la ley municipal de los ayuntamientos dentro del periodo electoral, y por lo mismo que cometelos delitos de amenaza o coacción indirecta, el funcionario que durante el haga nombramiento o separación, traslaciones o suspensiones de empleados, ya correspondan al Estado, a la provincia o al municipio.

Sin embargo, como en el mismo art. 171. antes citado, se exige que para que tales actos puedan constituir los delitos de amenaza o coacción indirecta, sea requisito indispensable que no estén fundados en causa legítima y afecten de alguna manera a la sección, colegio, distrito, partido judicial o provincia en donde la elección se verifica, bueno será, Excmo. Señor, que el recurrente se ocupé, siquiera sea muy a la ligera, de si en realidad existe la causa legítima a que se refiere dicho artículo, que no puede ser otra que la grave que señala el art. 189 de la ley Municipal, y de si la suspensión del alcalde y su sustitución por otro nombrado ad hoc por el señor gobernador, que en sentir del esponente carece de facultad para ello, puede afectar al distrito de esta capital en la lucha electoral que dentro de siete días va a tener lugar.

El único fundamento en que el señor gobernador, según su comunicación, apoya el acuerdo de suspensión del alcalde de esta capital, consiste en haberse éste esterilizado en el ejercicio de su cargo ordinario, pagando a los establecidos en el presupuesto municipal. Desde luego resulta a la simple vista la vanidad en la determinación del cargo de que se quiere hacer responsable al alcalde suspenso y que suscribe, el esponente cree, como indudablemente creará también V. E. en su superior ilustración, que en casos tan delicados, como es el de acordar la suspensión de la primera autoridad local de una capital de provincia, deben concretarse y señalarse taxativamente y terminantemente las causas graves que dan motivo a tan estrema y extraordinaria resolución.

Nada de esto sucede en el presente caso, y ello conviene al esponente de que la misma autoridad superior de la provincia, al decretar la suspensión del alcalde en el ejercicio de sus funciones, se hallaba penetrado de que la causa a que se refería a cabo semejante medida, carece de la gravedad que gratuitamente, y obedeciendo a estímulos que no son para consensuados aquí, se le ha querido atribuir, toda vez que, aun a la luz de lo que el recurrente ha ya acreditado, algunos de los hechos de que agotó el capítulo del presupuesto, ni

esto puede suponer una causa grave que de motivo a la suspensión, ni en circunstancias normales podría producir otro resultado que el de abonarse el pago como hecho por el alcalde, y su no cobro propio y no de los fondos del municipio; pero ni aun esto puede tener lugar en el presente caso, en razón a que, hallándose interesados los fondos municipales de esta capital desde fines de enero último por un delegado del señor gobernador, y no habiéndose verificado desde entonces pago alguno, ni la autorización y conformidad del esponente un funcionario, claro y evidente es a todas luces que de cualquiera estralimitación que hubiera podido cometerse en aquellos, debería ser responsable dicho delegado y no el alcalde, cuyo ejercicio de ordenador de pagos ha quedado reducido a la nulidad.

Respecto al segundo extremo, si se mira el referido a la suspensión de la primera autoridad local momentos antes de dar principio a las elecciones de senadores y de concejales, puede afectar en manera alguna al resultado de dichas elecciones, cosas es, Excmo. Sr., que no merece el que el esponente lo justifique en inútiles demostraciones, puesto que, sin profundizar el hecho, aparece en relieve el efecto moral que semejante acto debe producir en el cuerpo electoral, incluyendo indudablemente en su actitud la presión indirecta que sobre él se trata de ejercer, con más razón fundándose en que al separar a la autoridad primera, tal vez porque no se ajuste a exigencias que descomponen el orden social, se crea una gran perturbación en el primer y segundo teniente de alcalde para fijarse en el foro, que se eleva sobre todo a impulso de razones que por el pronto solo el que infringe la ley podrá explicar su fundamento y extensión. V. E., Excmo. Sr. en su superior ilustración, no podrá menos de reconocer por lo que queda relatado que la suspensión del alcalde que suscribe y de influencia en una manera muy lastimosa por cierto en las elecciones que se van a llevar a efecto en esta localidad.

Resta únicamente al que tiene el honor de dirigirse a V. E., manifestar que también considera que el señor gobernador se ha escudado en el ejercicio de sus funciones al nombrar presidente del ayuntamiento, siquiera sea con el carácter de interino, al tercer teniente de alcalde don Carlos Chorro, puesto que no estaba vacante dicha presidencia, correspondía su desempeño durante la suspensión al primer teniente de alcalde, o cuando menos al concejal que haya obtenido mayor número de votos de conformidad con el artículo 32 de la ley Municipal.

Por todo ello respetuosamente suplico a V. E., que tomando en consideración las razones expuestas, se dirija a dejar sin efecto la suspensión del alcalde de esta capital, que suscribe, llevada a cabo por el señor gobernador de esta provincia en la tarde del día 1.º del actual, e imponer el correctivo que las leyes municipales están exigiendo, de acuerdo con la voluntad y los deseos del gobierno de S. M.

A esto espera de la notoria justificación y rectitud de V. E. Alicante a 3 de mayo de 1879.—T. José Javaloyes. Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Ha sido denunciado el número de anoche del Constitucional por su artículo 1.º del que estamos. Lo sentimos.

Ha sido suspendido en sus destinos 44 empleados de consumos por faltas graves cometidas en el desempeño de sus cargos.

Las carreras de caballos anunciadas en Madrid para los días 10 y 12 del corriente, prometen estar animadísimas.

Cada día habrá cinco carreras para la última del segundo día, no se han en las inscripciones; sino media hora antes de comenzar, y para las nueve restantes, hay hechas 70 inscripciones, disputándose en todas ellas, además de un precioso objeto de arte ofrecido por su A. R. la Señora Princesa de Asturias, 142000 rs. en metálico.

No es cierto que en la próxima semana haya de celebrarse en casa del señor Cánovas del Castillo reunión alguna de diputados y senadores electos, adictos a la política de dicho señor.

El periódico constitucional que da esta noticia, está mal informado.

A la noticia de que el Sr. Sagasta no pensaba tomar parte en la discusión del Mensaje, añade un colega la siguiente oportuna observación:

En una de las legislaturas de las Cortes disueltas, y en vísperas de un debate político importante, se acerca un periodista al Sr. Sagasta para preguntarle si tomaría parte en la discusión.

No lo se, contestó el Sr. Sagasta; en muchas ocasiones se resuelve uno a no hablar, pero las palabras se enredan como las cerezas.

Paréceme que el Sr. Cánovas del Castillo no saldrá y de Madrid hasta después que terminen las sesiones de Cortes.

Entre otros muchos rumores que se echaban a volar sin fundamento, sobre los propósitos que al gobierno se atribuyen, se dijo anoche que desaba el gabinete que los vicepresidentes del Congreso en la próxima legislatura fueran elegidos de los ex-ministros.

No hay nada pensado sobre este asunto.

Con motivo de la carestía y del elevado precio que obtienen en el mercado el trigo y sus harinas, nos hace observar un amigo nuestro, persona muy competente y que ha ocupado altos puestos en la administración municipal y provincial de Madrid, que este cereal ha estado en algunas épocas exento del pago de derechos de puertas y consumos.

Dice que cuando se trató en 1830 del avatuo con el impuesto de consumos, se le pusieron solamente seis maravedises por fanega, cuya tarifa continuó vigente hasta agosto de 1834.

Entiende la persona a que nos referimos, que sin gran quebranto para los ingresos del Tesoro podría suprimirse temporalmente el arbitrio, hasta que el trigo volviera a su nivel ordinario, y con esta supresión el pan podría venderse al precio primitivo.

La supresión del impuesto sobre el trigo produciría también, a juicio de nuestro comunicante, la ventaja de que la clase jornalera encontraría pan barato traído de los pueblos de Marchamalo, Meo, Ajalvir, Daganzo y otros inmediatos a esta capital.

Respecto a las carnes, continuamos experimentando los efectos del monopolio que ejercen sobre este artículo los agentes intermediarios que le esplotan, y sera en vano esperar que los ganaderos se determinen a hacer por sí mismos el abasto de carnes de la capital mientras el municipio no les proporcione pastos inmediatos a ella donde puedan esperar precio conveniente para la venta de aquellas, pues es sabido que su estancia en los paraderos les absorbería muchas veces toda la utilidad que pudieran prometerse en la venta, y hasta sería conveniente que el ayuntamiento destinase dos o tres puestos en los principales mercados de Madrid, donde pudiesen vender las carnes los ganaderos que quisieran matar por su cuenta.

Anoche se dijo que los diputados

electos por la isla de Cuba tomarán asiento en el Congreso desde el mismo día que se abran las Cortes.

Anoche se hablaba de haberse recibido en Madrid un despacho telegráfico particular anunciando que había empezado a ser terminada en breve la huelga de tejedores de seda de Lyon.

Es probable que mañana lleve el ministro de Estado a la firma de S. M. los decretos concediendo dos grandes cruces de Isabel la Católica a dos funcionarios de la administración provincial.

Se indica ya con muchas probabilidades para el gobierno civil de Valencia al oficial de la Presidencia, Sr. Puente y Brufas.

En la villa de Enguera, Valencia, ha ocurrido un suceso doloroso que describe un periódico en los siguientes términos:

Con motivo de algunas disidencias entre los vicarios y el cura ecónomo de dicho pueblo, el digno prelado de la diócesis dispuso el traslado de dos de aquellos para evitar que el mal tomara mayor incremento, cuya medida, sin embargo, causó disgusto a una parte de la población.

Así las cosas, con motivo de solemnizar el día de la Santa Cruz, se dispuso una función religiosa, encargando el sermón a uno de los vicarios trasladados, quien una vez en el púlpito, no sabemos lo que diría, que su su frotio, especialmente las mujeres y chiquillos, rompieron en vivas al orador y numeras al cura.

Al punto llegó el escándalo, que el sermón pudo concluirse y la autoridad local tuvo que intervenir, quedando la iglesia cerrada al culto.

El comité constitucional de la provincia de Madrid se reunió anoche en el círculo de los partidos para seguir ocupándose de asuntos electorales.

Los presidentes de comités de distrito darán cuenta de los trabajos ejecutados de acuerdo con los partidos afines, y como resultará comprobado que dos individuos del comité habían aceptado pases o en candidaturas adictas, acordaron participar que el comité provincial había visto con disgusto su conducta y que quedaban expulsados del partido.

Dice anoche un periódico confirmando nuestras noticias: Parece que el ayuntamiento de Madrid, respondiendo a las quejas de la prensa y de la población, se halla dispuesto a rebajar los derechos de consumos que gravan los cereales. A lo menos así lo hemos oído en círculos que nos merecen crédito.

Según los partes recibidos ayer llovió en Oñena y Pamplona, y nevó en Avila, Burgos, Segovia y Soría.

La primera novela de Alarcón, El Escándalo, que ha sido traducida al francés, portugués, italiano y alemán, acaba de ser vertida al inglés.

Los amigos del gobierno se manifiestan ya muy confiados en el éxito de la lucha para la elección de concejales.

Anoche celebraron una reunión electoral, los partidarios de la coalición en el colegio de San Carlos, acordando trabajar por el triunfo de sus amigos con el mayor celo y actividad posibles.

BOLSIN.—En el día de hoy se hicieron operaciones a 15-25 fin de mes y a 18-35 fin del próximo.

La sociedad Geográfica de Madrid, celebró junta general el domingo próximo, a las dos de la tarde. El vice-presidente señor Fernánlez Duro leyó la Memoria reglamentaria sobre los progresos de la ciencia geográfica, se dará cuenta del estado actual de la sociedad y por último se procederá a la elección de presidente, dos vice-presidentes, dos secretarios y doce vocales.

VARIEDADES. LAS SUBSISTENCIAS.

A juicio del Imparcial, el precio del pan tiene que estar forzosamente en relación con el del trigo, y, por desgracia, este producido se ha encarecido en todos los mercados de la Península, no tanto por la escasez como por los cambios bruscos atmosféricos y pertinaces temporales, que ponen en gran peligro las cosechas, y de todos modos perjudican al desarrollo de las siembras.

El diario democrático no solo defiende la rebaja arancelaria de los trigos extranjeros, sino que considera un imposible que los ayuntamientos por sí solos puedan acudir al remedio de la carestía. La municipalidad nada puede hacer directamente para abaratar el pan. El procedimiento adoptado, de acuerdo con el ministerio de la Guerra, de fabricarlo en condiciones de baratura relativamente considerable, es plausible, en cuanto proporciona a cierta parte del vecindario alguna economía.

A juicio del Imparcial, otros medios tiene el municipio para influir en beneficio de las clases necesitadas. Tiene el de estimular la fabricación particular suprimiendo trabas puestas a la industria panadera; tiene el fomentar la introducción de pan elaborado en las afueras de Madrid o pueblos próximos con más economía; tiene el de vigilar escrupulosamente la rectitud de las transacciones para que ni por la cantidad ni por la calidad sufra el público perjuicios.

Y en esto último han de permitírnoslo los señores tenientes de alcalde, dice, la observación de que no todos sus dependientes muestran el celo y la actividad apetecibles. Todos los días, en todas partes, ocurren conflictos y escenas desagradables entre el público y los panaderos, porque aquel, en uso de su indisputable derecho, quiere cerciorarse de la exactitud del peso.

Los panaderos se niegan, por lo general, a indemnizar las faltas, produciéndose escenas bastante desagradables, que a veces terminan por agresiones sangrientas. Colóquese, si es necesario, a la puerta de cada fábrica o panadería un guardia municipal consagrado a amparar el derecho de los compradores, y muéstrense las autoridades inexorables con los que pretenden perjudicar en la calidad o cantidad de los géneros. Con esto y con fomentar todo lo posible las obras públicas y particulares, habrá hecho ya mucho en pro del vecindario, y especialmente de las clases más necesitadas, que son generalmente las más castigadas en épocas de carestía como la presente.

Respecto a la carne, el Imparcial se opone, como nosotros y como el Acta, a la organización del gremio de abastecedores; censura las costumbres introducidas en el matadero de Madrid, con perjuicio del ganadero y del consumidor; lamenta la calidad de la carne que

se esperaba al público; desea a que haya más de un establecimiento o destinado para abastecer las necesidades, y propone al ayuntamiento la adquisición de una de ellas para el pasto de los ganados.

La Mañana nos dá la noticia de que la municipalidad acaba de despedir a 200 operarios, como compensación al aumento de un real diario en el jornal de los braceros de la villa. Ignoramos el fundamento de la noticia; pero si se confirmara, nosotros seríamos los primeros a lamentarla. Aumentar a otros, río a unos para su primiselo no es equitativo en momentos como los que nos coules.

La Gaceta Universal mantiene el principio de la protección arancelaria, si bien no se opone a la rebaja de los derechos cuando las exigencias de la producción y del consumo lo hacen necesario e indispensable.

El Siglo se opone al aumento de un real diario a los braceros municipal o como solución interina, porque el municipio viene a ser y es el regulador de los salarios; pero en cambio aplaude esa especie de tasa a que apeló el ayuntamiento para facilitar el pan a 14 cuartos, es de cir, cuatro menos las dos libras que el de las tabonas particulares.

Pero, a la vez, que censura y aplaude acuerdos municipales, de todos discutidos, nuestro estimado colega insinúa una confabulación sólidamente establecida y observada entre casi todos los gremios que viven del trabajo y de la industria, en sus varias manifestaciones, que tienen en su mano medios sobrados de crear cualquier conflicto, ya obedeciendo a sus materiales intereses, ya sirviendo de resorte a otro género de aspiraciones.

Estas últimas palabras del Siglo parecen revelar la existencia de algun propósito egoísta entre clases sociales, prevaleciendo de la carestía de los artículos de primera necesidad. Nosotros nos resistimos a creerlo, porque la sensatez del vecindario impone a todos prudencia y a todos recomienda la calma necesaria.

Los Debates recuerda que hace tres meses próximamente, que por haber desembarcado en Barcelona trigo de Odesa, y por haberse anunciado que de los Estados Unidos se iban a importar a España grandes cantidades de aquel cereal, pusieron los proteccionistas el grito en el cielo, diciendo que esto solo faltaba para acabar de matar nuestra agricultura, que hoy más que nunca necesitaba la protección arancelaria para evitar la concurrencia extranjera.

No negó entonces el colega que la elevación de los derechos para los trigos de otros países, mantendría alto y haría subir bastante más el precio de los trigos españoles; pero tenía derecho a prever que podía llegar un momento en que nuestras propias existencias no fuesen suficientes a cubrir las necesidades del consumo, y que, con consecuencia inevitable, sobreviniera la escasez, la carestía, el hambre y la miseria, problemas bastante más graves que la secundaria baladí consideración de que la importación de trigos haría perder algo de sus ganancias a los amacenas y negociantes.

Si las lecciones de la experiencia aprovecharan de algo, añade los Debates, nunca mejor que ahora, a vista de lo que ocurre en Madrid, en Andalucía, en Galicia y en todas partes, tendrían motivo para convenecerse de que el sistema proteccionista de derechos elevados, no favorece a la agricultura ni a la industria nacional, sino a unos cuantos industriales que, al amparo del monopolio, y de la falta de concurrencia, explotan a su placer al consumidor.

Nuestro colega las Circunstancias de Reus, escribe un meditado artículo acerca de la cuestión de subsistencias, en el que deplora que los políticos no hayan dado treguas a sus contiendas ante la crisis alimenticia por que pasa el país.

LOS ORFONES DE MADRID.

Muchas veces se ha intentado en Madrid la creación de sociedades corales u orfeones, y en esto, como en otros muchos ramos de la cultura pública, algunas capitales de provincia han sido más afortunadas que Madrid. Barcelona hace ya años que, gracias a la iniciativa del inolvidable músico y poeta Anselmo Clavé, cuenta con numerosos coros; y muchas villas y hasta aldeas de Cataluña tienen orfeones más o menos numerosos, pero bien organizados. En algunas ciudades de Andalucía, en otras de Galicia hay también sociedades corales. Solo Madrid carece de esta institución artística eminentemente civilizadora, por más que con mejor deseo que acierto y suerte se han hecho tentativas para formar un orfeon digno de la capital de España.

El momento de las Artes organizó un compuesto de 70 a 80 individuos, que un músico, el Sr. Flores Laguna, después de hallarlo creado, dirigió y separó de la sociedad en cuyo seno había nacido. El maestro Barbieri, con cien coristas de profesión, formó un notable coro que presentó al público algunas veces y alcanzó merecidos aplausos.

Pero todos estos esfuerzos fueron inútiles, y cuando en Francia, en Alemania, en Bélgica, en Italia, en Inglaterra y hasta en los Estados Unidos se multiplican los orfeones, y juntos o separados demuestran la superioridad de la voz humana a las mejores y más completas orquestas; cuando se establece en todas las escuelas primarias la enseñanza de la música como parte importante de la instrucción elemental; cuando, como hemos dicho, en algunas ciudades de España, y sobre todo en Cataluña, las sociedades corales existen y prosperan, Madrid, con tantos y tan poderosos medios, permanece mudo en este concierto con que el arte contribuye al progreso y a la cultura de nuestros tiempos.

Hoy han variado las cosas; la capital de España ha comprendido la necesidad de recuperar el tiempo perdido, y podemos anunciar al público la satisfactoria noticia de que se ha formado una sociedad con el propósito de organizar orfeones, no solo en Madrid, sino en todas las provincias que carecen de ellos, empezando por establecer un orfeon normal, que muy en breve estará en condiciones de presentarse a ser oído y juzgado.

Para los que conocen la dificultad de llevar a cabo una empresa de este género, y al mismo tiempo comprenden la necesidad y utilidad de las sociedades corales, la noticia será seguramente agradable. Necesario ha sido el esfuerzo individual y colectivo de tres personas para obrar el milagro: pero el orfeon normal ya un hecho. Desde hace un mes, y gracias al generoso apoyo de la diputación provincial de Madrid, las clases están abiertas todas las noches de ocho a diez en uno de los grandes salones del Hospicio, y a ellas

